



DECRETO N° 475

CHIGUAYANTE, 06 ABR. 2009

VISTOS: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°90/2008 de fecha 5 de mayo de 2008, otorgado por la Dirección de Administración y Finanzas; Providencia N°2319 de fecha 8 de mayo de 2008, con el V°B° del Alcalde para realizar la Licitación respectiva; Resolución Acta de Deserción de la Licitación N° 114/2008 "Habilitación Camarines Canchas de Chiguayante" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO:
1. Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N° 114/2008 "Habilitación Camarines Canchas de Chiguayante", por no la presentación de oferentes.
 2. Autorícese y Publíquese, a través del Portal Mercado Público un nuevo llamado a Licitación Pública N° 26/2009 "Habilitación Camarines Canchas de Chiguayante".
 3. Apruébense las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 26/2009 "Habilitación Camarines Canchas de Chiguayante".
 4. Nómbrase Comisión Técnica de la Licitación Pública antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan, Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan y Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.
 5. Nómbrase Unidad Técnica a la Secretaría Comunal de Planificación.
 6. Nómbrase Inspector Técnico al Señor Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE LOZANO ZAPATA
ALCALDE (S)

JLZ/ERP/VMP/OHH/off
DISTRIBUCIÓN

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Dirección de Control
- Secretaría de Planificación
- Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL CHIGTE
RECIBIDO ad/ol/09 HORA 10:00

FIRMA: _____